



SELO QVARTO, VESITE
 RR. VEDTS. AÑO DE 1611
 SETECIENTOS Y QVARENTA
 D. & Y SETE.

del. Lorenzo de esta Ciu. los catorce medios con que se halla, necesidad
 que padece, y diligencias, que ha practicado, para que se satisfagan los
 rēditos, que se estan deviendo, por el censo, que se hacen los propios: El pro-
 videncea dada por el Senor Conde. para que se traiese a este Ayuntamiento.
 quien haviendole oydo acordó que con informe del Contador se le tra-
 ga paso a esta parte de lo que se le estubiere deviendo por otra razon hasta el
 fin de Junio pasado de este año, de los efectos de propios, y contra su Depo-
 sitario, para lo que se desquite libramiento en forma.

re
 S. Excmo. el Conde.

El Senor D. Chiriviel de Leon recordor, como Procurador Gen. hizo
 presente a la Ciudad, que el excmo. el Conde de vecinos, de esta jurisdic-
 cion, que pastan en esta huerca, en sus tierras propias, y los que no las tienen
 con licencia, que sacan de sus dueños ha llevado a tal extremo, que los del-
 Abasco no tienen donde pastar, por lo ocupada que esta la huerca, y ha llevado
 el caso de huir con sus ganados, y manifestar no volveran por esta razon,
 y otros expuestos el publico poco ha a que faltare este tan precioso alimen-
 to, o valiese muy caro; lo que expuso a la Ciudad con otras perjuicios q.
 se veian a los labradores, con la abundancia de ganados para que
 providencie sobre su remedio.

Ld. Sobre Cabras.

El Senor D. Juan de Montano recordor, hacedor de Carnes hizo presente
 tambien el excmo. el Conde de Cabras, que anda por la huerca, de mas de lo de-
 terminado por el Ayuntamiento, para que no falte al publico el recado y
 medicina de la leche.

La Ciudad y melienciada devno y otro acuerdo, que para conferir
 y resolver lo conveniente sobre el punto de los ganados para el abasco pu-
 blico y demas que contiene la prop. de los. Procurador General de este Conde.